DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 Nº 4
SAN LORENZO, 16 DE AGOSTO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - PLURIANUAL – EJERCICIO FISCAL 2016 – 2017".

VISTO: El Memorándum de la Dirección Administrativa en la que remite el informe N° 12/2016 del Comité de Evaluación para los procedimientos de Contratación Directa; en la misma se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 7/2016 "Adquisición de Sellos Institucionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio para uso de la Institución – Plurianual – Ejercicios Fiscales 2016 - 2017".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación, para los procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, creada por Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del 05 de julio de 2016 N° 8. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada a la Institución.----------

Que, el legajo del referido informe final cita la cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por la Adquisición del bien a realizarse se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 787/2016 del 6 de abril de 2016. Objeto del Gasto 340- Bienes de consumo de oficina e insumos, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, por valor de G. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) para el presente ejercicio. El monto máximo total programado para el citado servicio es de G. 16.000.000 (Guaraníes dieciséis millones) y un monto mínimo de G. 8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) en forma Plurianual. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. ----------

Que, de conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 07/2016 "Adquisición de Sellos Institucionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual - Ejercicios Fiscales 2016 - 2017", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 19 de mayo del 2016. El número de ID es el Nº 312353. El número de expediente virtual es el 313094. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: a) TECHNO AMERICAN SRL; b) AURORA GOMEZ; c) NEW SHOP; d) DECOGRAB; e) CARIMBO SRL. ----------

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas; el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 13 de junio a las 10:30 horas. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por el oferente presente en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 14/2016; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. De la licitación ha participado la siguiente firma: ----------

Nº	Empresas	Precio Total IVA Incluido
1	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez	**530.000.-**

Que, durante el Acto de Apertura de Ofertas se dejó constancia que la firma **NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez** ha cotizado todos los ítems.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 Nº 4
SAN LORENZO, 16 DE AGOSTO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - PLURIANUAL – EJERCICIO FISCAL 2016 – 2017".

Análisis y evaluación de la oferta

Capacidad Legal

Que, en primera instancia se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de la firma: **NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez**; en base a los requisitos establecidos en la carta de invitación, de la cual se pudo comprobar que la citada firma no se encuentran impedidas por las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Pública", el cual se expone en el siguiente cuadro: ----------

i. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez**
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple

Que, se procedió a evaluar al Oferente **Gustavo Adolfo Rodríguez** con C.I. N° 751.379 en calidad de propietario de la firma **NEW SHOP** verificándose que los registros personales de la misma no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".----------

Observación	**NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez**
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Capacidad Financiera

Que, se ha procedido a verificar si la oferta presentada, por la firma **NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez** cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumido. Del cual se concluye que los valores obtenido por la firma **NEW SHOP** se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación del presente llamado, conforme se detalla a continuación.

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 Nº 4
SAN LORENZO, 16 DE AGOSTO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - PLURIANUAL – EJERCICIO FISCAL 2016 – 2017".

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez			
		2012	2013	2014	Promedio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	9,62818541	10,4700861	10,2045134	10,100928
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,10386173	0,0955102	0,09799585	0,0991226
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,10874352	1,09044074	0,14317705	0,4474538

Capacidad técnica

Que, evaluada la capacidad financiera de la citada firma se procedió a verificar la capacidad de suministro de la firma oferente, concluyéndose que la firma **NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez** cumple con los requerimientos establecidos en el presente llamado.

Nº	Observación	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez
1	Se considerará que los oferentes manifiesten que poseen la suficiente infraestructura, el local deberá contar con las herramientas y los equipos necesarios para realizar una adecuada recarga y probar que el producto final funcione correctamente.	Cumple

Experiencia

Que, así mismo se procedió evaluar el cumplimiento de la experiencia general en la provisión de los bienes requeridos, del cual se incluye que la firma **NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez**, cumple con los requisitos exigidos en el llamado de Adquisición de Sellos Institucionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, según se detalla:

Nº	Observación	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez
1	Se considerará como experiencia mínima de tres años de Servicios, correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015 Debiendo para el efecto presentar copia simple de contratos anteriores ya sea de instituciones públicas y/o privadas para la provisión de servicios.	Cumple
2	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresa privadas y/o entidades públicas, que certifiquen la conformidad del servicio, durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	Cumple

REPÚBLICA DEL PARAGUAY VITAM IMPENDERE VERO DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 Nº 4
SAN LORENZO, 16 DE AGOSTO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 7/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - PLURIANUAL – EJERCICIO FISCAL 2016 – 2017".

Análisis de Precios Ofertados

Que, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma **NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez**, un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados en la presente contratación, considerando que los precios ofertados son inferiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual la citada firma ha remitido lo solicitado y en la cual el Comité pudo verificar que las provisiones de los bienes ofertados son viables conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.

Especificaciones Técnicas

Que, determinada la capacidad legal, capacidad financiera, técnica y la experiencia se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación; del análisis realizado se concluye cuanto sigue:

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Cumplimiento de las especificaciones técnicas
1	44121604-002	Sello de plástico común redondo con mango de plástico de 30 a 35mm	Cumple
2	44121604-002	Sello de plástico común redondo de 43mm	Cumple
3	44121604-001	Sello de automático	Cumple
4	44121604-004	Sello fechador sin hora 4mm, mango de plástico	Cumple
5	44121604-005	Sello fechador con placa, rectangular de 77mm (MESA DE ENTRADA)	Cumple
6	44121604-001	Sello automático de plástico de 1 hasta 3 líneas 47 x 18mm (PERSONAL)	Cumple
7	44111514-004	Porta sello metálico para 6 sellos	Cumple
8	44121604-006	Sello foliador automático metálico 6 dígitos 5mm de metal 6 dígitos	Cumple
9	44121604-002	Sello de plástico común de 4 líneas hasta 10cm	Cumple
10	44121604-002	Sello de plástico común de 3 líneas hasta 10cm	Cumple

REPUBLICA DEL PARAGUAY VITAM IMPENDERE VERO DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 Nº 4
SAN LORENZO, 16 DE AGOSTO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - PLURIANUAL – EJERCICIO FISCAL 2016 – 2017".

Conforme lo establece el Art. 34º Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de prestación del servicio, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con la adquisición de sellos institucionales según las necesidades que demande la Facultad de Ciencias Económicas.----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, en base a la recomendación del Comité de Evaluación para los procedimientos de Contratación Directa Nº 07/2016 – "Adquisición de Sellos Institucionales para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, Plurianual – Ejercicio Fiscal 2016 – 2017", en modalidad de Contrato Abierto, a la firma **NEW SHOP** de **Gustavo Adolfo Rodríguez**, por un valor mínimo de G. 8.400.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) y un valor máximo de G. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones); de los cuales corresponde aplicar al Ejercicio Fiscal 2016 por un monto mínimo de G. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) y un monto máximo de G. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) y para el ejercicio Fiscal 2017 corresponde aplicar un valor mínimo de G. 4.400.000 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos mil) y un valor máximo de G. 8.000.000 (guaraníes ocho millones), este último se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2017.

Se detalla a continuación los precios unitarios de los ítems a ser adjudicados:

Nº	Códigos del Catálogo	Descripciones	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	44121604-002	Sello de plástico común redondo con mango de plástico de 30 a 35mm	Unidad	Paraguaya	1	19.000
2	44121604-002	Sello de plástico común redondo de 43mm	Unidad	Paraguaya	1	27.000
3	44121604-001	Sello automático	Unidad	Paraguaya	1	45.000
4	44121604-004	Sello fechador sin hora 4mm, mango de plástico	Unidad	Paraguaya	1	15.000
5	44121604-005	Sello fechador con placa, rectangular de 77 mm (MESA DE ENTRADA)	Unidad	Paraguaya	1	145.000
6	44121604-001	Sello automático de plástico de 1 hasta 3 líneas 47 x 18mm (PERSONAL)	Unidad	Paraguaya	1	50.000

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · DECANATO

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 16 DE AGOSTO DE 2016 Nº 4
SAN LORENZO, 16 DE AGOSTO DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 7/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO - PLURIANUAL – EJERCICIO FISCAL 2016 – 2017".

Nº	Códigos del Catálogo	Descripciones	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
7	44111514-004	Porta sello metálico para 6 sellos	Unidad	Paraguaya	1	19.000
8	44121604-006	Sello foliador automático metálico 6 dígitos 5mm de metal 6 dígitos	Unidad	Paraguaya	1	130.000
9	44121604-002	Sello de plástico común de 4 líneas hasta 10cm	Unidad	Paraguaya	1	45.000
10	44121604-002	Sello de plástico común de 3 líneas hasta 10cm	Unidad	Paraguaya	1	35.000
TOTAL						**530.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 340 - Otros Bienes de consumo de oficinas e insumos - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario General

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Prof. Dr. Adolfo Rodríguez Benítez
Decano